



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 021

CD-22-09-2022

ACTA RESOLUTIVA No. 021, DE LA SESIÓN ORDINARIA (PRESENCIAL) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de Quito, el jueves 22 de septiembre de 2022, a las 09h15, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Guido Albán Pérez, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. María Paz Avalos Coloma, Msc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión inicia con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Guido Albán Pérez, Decano; MSc. Ivanovna Cadena, representante docente principal; PhD. Álvaro Mantilla, representante docente principal; Sr. Ismael Sánchez, representante estudiantil principalizado; Abg. Darwin Vladimir Menta, representante principal por los servidores y trabajadores.

MIEMBROS CON VOZ:

MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S); MSc. Duncan Estévez, Director de las carreras de Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología Clínica; MSc. Maritza Paredes, Directora de la Licenciatura en Psicología; MSc. Clara Sosa, Directora de la carrera Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; MSc. Álvaro Raza, Director de la carrera de Psicología Industrial; PhD. María de Lourdes Rosales, Directora del Instituto de Posgrado; Srta. Eliana Cevillano, presidenta Asociación de Carreras no vigentes y Srta. Sammia Armijos, presidenta Asociación de la Licenciatura en Psicología Clínica y la Srta. Yadira Yanchaguano, Vicepresidenta de la Asociación de la Licenciatura en Psicología.

Se da lectura a la convocatoria y se aprueba el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta: Sesión ordinaria de 08 de septiembre de 2022.
2. Seguimiento a Resoluciones
3. Peticiones y comunicaciones
4. Asuntos varios

1.-APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez, indica que se dé lectura al acta para conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo; presentándose dos observaciones de redacción, acatadas las mismas, la Dra. María Paz Avalos Coloma, Msc. Secretaria Abogada, procede a tomar votación y **se aprueba el Acta.**

2.- SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES. -

La señora Secretaria Abogada, indica que todas las resoluciones adoptadas en el anterior Consejo Directivo ordinario de fecha 08 de septiembre de 2022, han sido notificadas en los términos establecidos y no presentan observaciones.

3.- PETICIONES Y COMUNICACIONES. -

3.1. Oficio Nro. UCE-FCP-DF-2022-0161-O, de fecha 12 de septiembre de 2022.

Se da lectura al *Oficio Nro. UCE-FCP-DF-2022-0161-O, de fecha 12 de septiembre de 2022*, suscrito por la Lic. Verónica De Lourdes Díaz Avilés, Analista Financiera de la Facultad 2, en la que solicita la aprobación de la Proforma Presupuestaria para el año 2023 por el total de \$ 156.244.00 considerando el PAPP y PAC aprobado por Consejo Directivo, menciona que se incluyó en la proforma la solicitud de Posgrado para ejecución de la Maestría de Discapacidad por el valor de \$51.600 en el programa 82 actividad 002 y en el programa 01 Actividad 001 se consideró el valor de \$60.000 para realizar los cursos de educación continua, compra de equipos, maquinarias y libros para tercer nivel con la finalidad que el próximo año se pueda realizar las Reformas Presupuestarias que se requieran de acuerdo a las necesidades y los justificativos respectivos.

RCD-FCPs-SO- No. 105-2022

Los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVEN: CONOCER y RATIFICAR la aprobación (Ad-Referendúm) de la Proforma presupuestaria 2023, solicitada por la Dirección de Posgrado.**

3.2. Memorando Nro. UCE-FCP-POS-2022-0222-M, de fecha 15 de septiembre de 2022.

Se da lectura al *Memorando Nro. UCE-FCP-POS-2022-0222-M, de fecha 15 de septiembre de 2022*, suscrito por la Dra. María de Lourdes Rosales Villacres, Directora de Posgrado, donde se refiere al oficio MPsiIIISD No. 0010-2022 de 8 de septiembre del 2022, suscrito por el PhD. Harold Munster, Coordinador de la Maestría en Psicología mención Inclusión Integral en Situación de Discapacidad, ha informado que: *“al no haber alcanzado la cantidad de inscritos en el indicado programa” (...)* se ha presentado las valoraciones respecto a los valores de matrícula, horarios y modalidad (...); *con conocimiento de los señores Decano y Subdecano.* Sugiere que el programa debe someterse a varios ajustes curriculares.

Con este antecedente, la señora Directora de Posgrado, solicita al señor Decano por su intermedio a Consejo Directivo, se autorice realizar las modificaciones sustantivas en aplicación al *Capítulo II* del Reglamento de Régimen Académico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 021

CD-22-09-2022

RCD-FCPs-SO- No. 106-2022

Los miembros del Consejo Directivo, avocan conocimiento y por unanimidad, **RESUELVEN: AUTORIZAR las modificaciones sustantivas en la maestría en Psicología en Inclusión Integral situación de Discapacidad y COMUNICAR a los estamentos correspondientes.**

3.3. Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0241-M, de fecha 16 de septiembre de 2022.

Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0241-M, de fecha 16 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S) quien solicita se apruebe Ad-referéndum el listado de estudiantes de las diferentes carreras que culminaron sus horas de ayudantía de cátedra como horas de Prácticas Pre profesionales en el periodo académico 2022-2022, a su vez informa que ese listado fue revisado por el Consejo de Carrera y el Subdecanato.

El PhD. Guido Albán manifiesta que en el anterior semestre se inició con el reconocimiento de las ayudantías de cátedra como horas de Prácticas Pre profesionales y no se lo puede cambiar, pero para el próximo semestre se considera realizar bajo la propuesta planteada por la Srta. Eliana Cevillano, que no sea considerado como prácticas pre profesionales, sino que se entregue un certificado académico con el objetivo de enriquecer el currículo de los estudiantes. Resalta que lo resuelto por Consejo Directivo es aprobar (en relación a los estudiantes que ya realizaron sus pasantías y solicitan sean reconocidas como prácticas pre profesionales) puesto que ellos iniciaron sus prácticas bajo esta resolución y así deben culminarlo.

La Dra. María Paz Ávalos, Secretaria – Abogada, menciona que la propuesta planteada por la Srta. Eliana Cevillano sobre las ayudantías de cátedra como un proyecto para recibir un certificado académico, no se puede realizar, porque no se ajusta a otra figura jurídica que no sea una pasantía y, como es de conocimiento las pasantías son pagadas, es la razón por lo que se estructuró como práctica pre profesional con la señora Subdecana.

Ante esta intervención, el PhD. Guido Albán indica que el proceso anterior se hizo en base a un instructivo y si se piensa realizar algún cambio tocaría modificar este instrumento. Si las ayudantías de cátedra se realizarían bajo un pago, se debe ingresar a un proceso de méritos y oposición y se necesitaría una partida presupuestaria para su pago y la Universidad actualmente no tiene dinero para el pago de estas actividades.

La Dra. María Paz Ávalos insiste que, si se reconoce a las ayudantías de cátedra con un certificado, la Facultad está obligada a pagar a los estudiantes por la actividad realizada. Recomienda que esta actividad se lo deje como prácticas pre profesionales.

El Abg. Vladimir Menta indica que sacar las ayudantías de cátedra de las prácticas pre profesionales significaría pasar a la figura de las pasantías, es decir, se consideraría un tema laboral antes que académico, representándole a la facultad un pago por estas actividades, porque la persona que realice esta pasantía por principio laboral de igual trabajo, igual remuneración, exigiría un pago.

Escuchado estos puntos de vista el señor Decano, solicita a los representantes estudiantiles presentar un proyecto sobre los cambios al Instructivo de Ayudantía de cátedra, e indica que junto con el señor Subdecano gestionará en la Dirección académica para que valide las actividades, porque no hay dinero para cancelar a los estudiantes.

La Srta. Eliana Cevillano indica que *"(...) no se ha presentado ningún documento, porque queríamos asesorarnos y hemos estado asesorándonos con otras facultades, porque de ser el caso que se pueda dar este proyecto se buscaría una posibilidad de llevar al HCU para generar una partida presupuestaria, porque ya han buscado en la LOES, Reglamento de Régimen Académico y no se puede sacar el tema de ayudantías, sino bajo la modalidad de prácticas pre profesionales, porque ningún artículo legal ampara, ni siquiera la Dirección académica, por eso nos hemos demorado en presentar el proyecto, porque no ampara, (...) pasa a ser lo que incluso menciona Vladimir, si pasa hacer ya no como prácticas pre profesionales tienen que ser remuneradas y lo que dice la abogada María Paz también que si no existe una partida presupuestaria el proyecto se caería (...), entonces lo más viable es presentar un proyecto que se lo lleve al rectorado para generar una partida, porque de lo que teníamos conocimiento hay facultades que lo están llevando a cabo, pero con previa autorización del Rector"*.

El señor Decano PhD. Guido Albán, indica que hasta resolver se continuará con las prácticas pre profesionales como se ha venido ejecutando.

RCD-FCPs-SO- No. 107-2022

Los miembros del Consejo Directivo, **RESUELVEN: CONOCER y RATIFICAR la Resolución Ad-Referéndum de aprobación del listado de estudiantes ayudantes de cátedra de las diferentes carreras.**

4.- PUNTOS VARIOS. -

4.1. Vacaciones de los señores docentes año 2022. –



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 021

CD-22-09-2022

El PhD. Guido Albán, pone en conocimiento que, desde el lunes 26 de septiembre hasta el 18 de octubre del año en curso, los señores docentes saldrán de vacaciones por lo que la próxima sesión de Consejo Directivo se lo hará el primer día de asistencia para no interferir en su periodo de vacaciones.

Por lo expuesto, el señor Decano solicita al Consejo Directivo autorice la aprobación Ad-Referéndum de cualquier documento que llegue a su conocimiento y sea de importancia.

RCD-FCPs-SO- No. 108-2022

Los miembros del Consejo Directivo, **RESUELVEN: AUTORIZAR las aprobaciones Ad-referéndum emitidas por el Sr. Decano, como máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Psicológicas, hasta que los señores docentes retornen de su periodo de vacaciones (18 de octubre de 2022).**

4.2. Derrocamiento para nuevas instalaciones del CAPSIC. –

El PhD. Guido Albán manifiesta que ya se ha realizado los trámites respectivos, con los informes favorables, se procederá a derrocar las aulas pre fabricadas del Ex Colegio Menor para dar inicio a la construcción de lo que serán las instalaciones del CAPSIC.

4.3. Vacaciones e invitación de doctorados de la señora Directora de Posgrado. –

La Dra. María de Lourdes Rosales informa que laborará una semana más y posterior a ello hará uso de sus tres semanas de vacaciones. Además, indica que, del 14 al 18 noviembre de 2022, tiene una invitación de la UMET, en la que representará en un encuentro de doctorados, menciona que estos gastos serán asumidos por quienes han realizado la invitación, que llegado el momento presentará los documentos de respaldo a las autoridades de la Facultad.

El PhD. Guido Albán le felicita a la Dra. María de Lourdes Rosales por la invitación e indica que antes de su salida la Comisión de Fiestas presente el cronograma de actividades a realizarse en las fiestas de la Facultad para realizar las invitaciones.

La Dra. María de Lourdes Rosales manifiesta que la próxima semana concretará la propuesta en base a lo que se había acordado en la Comisión de Fiestas.

4.4. Retorno a clases presenciales (proyectores). –

La Srta. Eliana Cevillano solicita se revise cuantos proyectores en buen estado cuenta la

Facultad para el inicio del próximo semestre y de ser el caso se adquiriera nuevos, debido que antes de la pandemia los proyectores que habían no eran suficientes para cubrir la demanda de los estudiantes, pedido que lo realiza en referencia a las aulas pre fabricadas que no cuentan con estos equipos.

El Sr. Decano solicita a la Dra. María de Lourdes Rosales, Directora de Posgrado que, en la partida de adquisición de computadoras, se compre proyectores para cubrir la demanda de los estudiantes.

RCD-FCPs-SO- No. 109-2022

Los miembros del Consejo Directivo, **RESUELVEN: DESIGNAR al Ing. GALO PAZMIÑO, Analista DTICs de la Facultad para que se encargue del proceso contractual de compras públicas para esta adquisición de los proyectores.**

4.5. Itinerarios de prácticas pre profesionales. –

Toma la palabra la Srta. Yadira Yanchaguano quien manifiesta que se capacite en las actividades que deben realizar en las prácticas pre profesionales, debido que ha existido un malestar desde los estudiantes porque no se les está reconociendo las horas de prácticas, si estas tareas no constan en los itinerarios.

El PhD. Guido Albán indica que el señor Subdecano se encargará de dar seguimiento a este pedido.

4.6. COIF. –

El PhD. Álvaro Mantilla, manifiesta que ha tenido un acercamiento con los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales a fin de consolidar una alianza con nuestra Facultad para mantener una capacitación a los docentes sobre temas de investigación.

El señor Decano manifiesta que va a realizar el trámite correspondiente para que esta capacitación sea reconocida por la Dirección General Académica. Respecto a la generación de recursos indica que los intercambios de los capacitadores deben ser gratuitos puesto que al ser colaboración entre facultades no hay pagos.

La Dra. María de Lourdes Rosales menciona que estos cursos deberían estar dirigidos para todos los docentes de la Facultad a fin de reforzar los conocimientos en la línea social.

4.7. Proceso de Admisión para el periodo académico 2023-2023. –

El PhD. Guido Albán hace referencia a la reunión mantenida con el señor Rector sobre el proceso de admisión de los estudiantes a la Universidad para el periodo 2023-2023, indica que la propuesta planteada por la Facultad coincide con los criterios del Rector, la única



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 021

CD-22-09-2022

diferencia es en el porcentaje de estudiantes provenientes de las zonas rurales que ellos ponen el 10% y la Facultad el 35% y del 65% para las urbanas, además que ellos no consideran en el formato a las personas con discapacidad y la Facultad si lo tiene en su propuesta. Enfatiza que la propuesta coincide con lo que requiere el señor Rector, pero no con lo que ha planteado la Facultad de Filosofía que está encabezando el proceso de elaboración del instrumento (Guía de admisión a la Universidad), la cual deberán socializar más adelante previo su aprobación.

El Dr. Jorge Herrán expone que la propuesta de admisión de personas a la universidad se lo ha trabajado de manera independiente a otras facultades y que se ha hecho especial énfasis a las áreas rurales y urbanas, un porcentaje más alto en la urbana porque tienen mayor poder de conocimiento, dejando el 65% para esta área y para la rural el 35%. En las rurales se puede realizar convenios con los GADS, para que las personas que sean de estas zonas ingresen con el auspicio de los GADS y cuando terminen su carrera retornen a devengar en estos mismos lugares.

El señor Subdecano indica que en esta propuesta se considerará la nota de grado de bachiller, una prueba psicológica de aptitud, una entrevista y una prueba de conocimientos. Para las personas con discapacidad no contaría con la nota de grado y entraría directo a los porcentajes de las zonas urbanas o rurales. Aclara que no tendrán un cupo a parte sino estarán considerados en cualquiera de estas dos áreas.

El señor Decano menciona que la Facultad de Ciencias Psicológicas tiene más de 200 carpetas para cambios de universidad, cambios de carrera, 80 cupos y de ahí solo se puede asignar 8, con estas cifras se evidencia que es una de las Facultades con mayor demanda.

El PhD. Álvaro Mantilla menciona que debe evaluarse de manera objetiva a las personas que deseen ingresar a estudiar en la Facultad puesto que los futuros profesionales deberán trabajar con pacientes vulnerables y que ha sido de conocimiento público que profesionales del área psicológica han causado varias afectaciones a sus pacientes, solicita que se asigne los cupos a las mejores personas en virtud de sus aptitudes y capacidades.

4.8. Designaciones de lugares de prácticas pre profesionales – trato de personal administrativo. –

La Srta. Eliana Cevillano pregunta de cómo se va a dar la designación de lugares para las prácticas pre profesionales y poner en conocimiento el sentir de los estudiantes frente a las distintas acciones que se han dado desde las direcciones, secretarías y consejos. Indica que no se les ha socializado sobre los cambios en los procesos de designación de prácticas pre

profesionales y cuando han preguntado cómo lo van a realizar, han recibido respuestas “*un tanto groseras de parte de secretaría*” indicándoles que ya todo se ha cambiado y que los estamentos que se habían planteado en un inicio no van a tener participación. Manifiesta que la participación estudiantil lo han realizado en cumplimiento al Estatuto, frente a esta situación se necesita una socialización de la información más adecuada y que en los temas que competan a los estudiantes sean tomados en cuenta en estas comisiones y no solo se entreguen las resoluciones.

El señor Subdecano menciona que las autoridades de la Facultad tienen claro sobre los derechos estudiantiles. Manifiesta que nada está aprobado, que la única socialización que se ha tenido sobre la designación de asignaturas, los estudiantes estuvieron convocados y que todavía no está definido ni aprobado. Pone en conocimiento que la política de procesos es generar un borrador y analizar en conjunto con todos los actores (autoridades, directores y estudiantes) que tengan interés y este será sujeto a distintos cambios hasta ser aprobado. La metodología no se cambiará para garantizar la participación estudiantil.

Siendo las 11:58, una vez agotado el Orden del día, el presidente del Consejo Directivo da por terminada la sesión.



PhD. Guido Albán Pérez

Presidente del Consejo Directivo



Dra. María Paz Avalos, MSc.

Secretaria – Abogada

***La grabación nítida de la presente sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 22 de septiembre de 2022, reposa en el respectivo archivo de la Secretaría General.**

Elaborado por:
V. M.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

CONVOCATORIA

Por disposición del Ph.D. Guido Germán Albán Pérez, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 78.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO a SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará en el salón de Consejo Directivo, el día **JUEVES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 9h00**, para tratar como orden del día:

1. Aprobación del acta: Sesión ordinaria de 08 de septiembre de 2022
2. Seguimiento a Resoluciones
3. Peticiones y comunicaciones
4. Asuntos varios

Quito, 20 de septiembre de 2022


Dra. María Paz Avalos Coloma, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | | | | | |
|---|---------------|-----------|-----|-----|---------------------------|
| 1. PHD. GUIDO GERMÁN ALBÁN PÉREZ | DECANO | | | | |
| 2. MSC. IVANOVNA KATERINA CADENA
DOCENTES | REPRESENTANTE | PRINCIPAL | POR | LOS | |
| 3. PHD. ÁLVARO MARTINO MANTILLA HERRERA
DOCENTES | REPRESENTANTE | PRINCIPAL | POR | LOS | |
| 4. SR. ISMAEL SÁNCHEZ DAZA
ESTUDIANTES | REPRESENTANTE | PRINCIPAL | POR | LOS | |
| 5. AB. DARWIN VLADIMIR MENTA QUILLUPANGUI | REPRESENTANTE | PRINCIPAL | POR | LOS | SERVIDORES Y TRABAJADORES |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| 6. MSC. JORGE WILFRIDO HERRÁN PEÑAFIEL | SUBDECANO, SUBROGANTE | | | | |
| 7. PHD. DUNCÁN ESTÉVEZ | DIRECTOR DE LAS CARRERAS DE
PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA CLÍNICA. | | | | |
| 8. MSC. MARITZA PAREDES | DIRECTORA DE LA LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA | | | | |
| 9. MSC. CLARA ALEJANDRA SOSA GUACHAMÍN | DIRECTORA (E) CARRERA DE PSI INFANTIL Y
PSICORREHABILITACIÓN | | | | |
| 10. MSC. ALVARO RAZA | DIRECTOR CARRERA DE PSI. INDUSTRIAL
(Enc) | | | | |
| 11. PHD. MARÍA DE LOURDES ROSALES | DIRECTORA DE POSGRADO | | | | |



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

INVITADOS

12. Tlg. MARCO CUICHÁN

**PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y
TRABAJADORES**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

CONSEJO DIRECTIVO

FCP-CDO No. 21-2022

CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA (PRESENCIAL) No. 021.

De fecha 22 de septiembre de 2022

Hora de inicio de sesión: 09h00

Horta de finalización de la sesión:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO		Instalación	Salida	Observación
PhD. Guido Germán Albán Pérez	Decano			
Msc. Ivanovna Katerina Cadena	Representante principal por los docentes			
PhD. Álvaro Martino Mantilla Herrera	Representante principal por los docentes			
Sr. Ismael Sánchez	Representante estudiantil principalizado			
Abg. Vladimir Menta	Representante por los servidores y trabajadores			
MIEMBROS CON VOZ				
Msc. Jorge Wilfrido Herrán Peñafiel	Subdecano (S)			
Msc. Duncan Estévez	Director de la Carrera de Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología Clínica.			
Msc. Maritza Paredes Escobar	Directora de la Carrera de Licenciatura en Psicología.			
Msc. Clara Alejandra Sosa Guachamín	Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.			
MSc. Álvaro Raza Caicedo	Director de la Carrera de Psicología Industrial.			
PhD. María De Lourdes Rosales	Directora del Instituto de Posgrado.			
INVITADOS				
T'lgo. Marco Cuichan	Presidente de la Asociación de empleados y trabajadores			
Srta. Eliana Cevillano	Presidenta de Aso estudiantil (no vigente).			
Srta. Sammia Armijos	Presidenta de Aso estudiantil Psicología Clínica.			
Srta. Tatiana López	Presidenta de Aso estudiantil Licenciatura en Psicología			

Srta Yuxhaguano YAIRA

VICEPRESIDENTA DOO.
E.G. P

Dra. María Páz Avalos Coloma, MSc.

Secretaria Abogada

